

BOLETÍN DE PRENSA
Quito, 12 de octubre de 2022
No. NAC-COM-22-046

**SRI ALERTA SOBRE SUPUESTO IMPUESTO A LOS CRÉDITOS
BANCARIOS**

El Servicio de Rentas Internas (SRI) detectó una modalidad de estafa que consiste en cobrar valores a los ciudadanos por concepto de una supuesta declaración de impuestos, previa a la obtención de créditos bancarios.

La trama consiste en solicitar valores que deben depositarse en una cuenta, previo a la acreditación de préstamos bancarios que provienen de fondos del Estado. El SRI aclara que no existe una declaración ni un impuesto a los créditos y que esta práctica no se aplica en ninguna cartera estatal.

La Administración Tributaria alerta a la ciudadanía para que no caiga en este tipo de solicitudes, ya que no son realizadas por la Institución.

El Servicio de Rentas Internas está investigando el uso fraudulento de su nombre en este caso, para adoptar las medidas correspondientes.

Más información en www.sri.gob.ec

Twitter: <http://bit.ly/TwSRI>

Facebook: <http://bit.ly/FaceSRI>

Canal de Telegram: <https://t.me/SRIoficialEc>

YouTube: <http://bit.ly/YoutSRI>

Instagram: <https://bit.ly/InstaSRI>

TikTok: <https://bit.ly/TikTSRI>